



TRÁMITE

PETICIONES VARIAS LIQUIDACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL

Descripción del trámite
IMPULSOS PROCESALES, PRESENTACION Y/O REVOCATORIA DE PODERES EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACION LEY 1116 DE 2006

Proceso
PETICIONES VARIAS LIQUIDACIÓN

Dependencia *
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

Proceso existente	Número de proceso
No	N/A

INFORMACIÓN PERSONA NATURAL / JURÍDICA

Tipo solicitante *	Tipo identificación*	No. Identificación *
Organizaciones	NIT	830.025.142

Nombre/Razón social *
RED INTEGRADORA S.A.S

Teléfono	Email	Dirección *
2201000	controlsocietario100@gmail.com	N/A

País	Departamento	Municipio *
COLOMBIA	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.

INFORMACIÓN REMITENTE

Tipo identificación*	No. Identificación *
NIT	901.419.444-5

Nombre/Razón social *
AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS SAS

Teléfono	Email	Dirección *
2201000	corporativo@agudeloabogados.com	N/A

País	Departamento	Municipio *
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Correo *
corporativo@agudeloabogados.com

Cali, 11 de junio de 2026

Doctor

ÁLVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
COORDINADOR GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN A
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.

PROCESO:	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
EXPEDIENTE:	74383 J20244443060215000055
CONCURSADO:	RED INTEGRADORA S.A.S, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL NIT 830.025.142
ACREEDOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI)
LIQUIDADOR:	HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ CC. 79.393.665
ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO 2026-01-460068 DEL 4 DE JUNIO DE 2026

SANTIAGO DE JESÚS GÓMEZ OSORIO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como abogado inscrito de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, identificada con NIT 901.3419.444-5, sociedad apoderada de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI)**, conforme al poder especial otorgado, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO 2026-01-460068 DEL 4 DE JUNIO DE 2026** dentro del trámite de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL** que adelanta el señor **BORYS ENRIQUE PAYARES DE LA HOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.233.050, en los siguientes términos:

I. PROVIDENCIA RECURRIDA.

El Despacho profirió el Auto 2026-01-460068 del 4 de junio de 2026, por medio del cual aprobó el inventario de bienes valorado adicional, ajustó los honorarios del liquidador y adjudicó los bienes de la concursada a favor de los acreedores.

En desarrollo del artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, el auto ordenó el pago de los gastos de administración al cien por ciento en efectivo por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$128.670.555)**, según el cuadro contenido en sus consideraciones.

En ese cuadro no fue incluido el gasto de administración a favor de **COMFANDI** por concepto de aportes parafiscales causados con posterioridad a la apertura de la liquidación judicial, pese a haber sido denunciado en tiempo dentro de este proceso.

II. OPORTUNIDAD DEL RECURSO.

El auto recurrido se notificó por estados del 5 de junio de 2026. El presente recurso se interpone dentro de los tres días siguientes a la notificación, conforme al artículo 318 del Código General del Proceso, aplicable

por remisión del artículo 8 de la Ley 1116 de 2006. Por tratarse de una providencia que resuelve sobre la adjudicación de bienes, procede el recurso de reposición.

III. ANTECEDENTES PROCESALES.

1. El 10 de febrero de 2025 esta Superintendencia decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de Red Integradora S.A.S., en la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización.
2. El 9 de abril de 2025 **COMFANDI** presentó sus créditos por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$23.356.786)**, dentro del término del numeral 5 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006. El proyecto de calificación y graduación, trasladado el 14 de julio de 2025, reconoció ese crédito de manera exacta y no fue objetado.
3. El 29 de enero de 2026 el jefe de afiliaciones y aportes de **COMFANDI**, expidió certificado de deuda por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.113.136)**, correspondiente a aportes parafiscales del cuatro por ciento causados con posterioridad a la apertura de la liquidación, con su estado de cuenta detallado.
4. El 11 de marzo de 2026 esta parte presentó denuncia de incumplimiento por gastos de administración, en la que solicitó el reconocimiento y pago de esa suma.
5. El 3 de junio de 2026 el liquidador presentó el proyecto de adjudicación y el 4 de junio de 2026 el Despacho profirió el auto recurrido. A esa fecha la denuncia no había recibido pronunciamiento alguno.

IV. FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

4.1. Naturaleza extraconcursal del gasto de administración.

Las obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso de insolvencia son gastos de administración. Conforme al artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, no están sujetas a calificación y graduación de créditos y gozan de preferencia de pago sobre las acreencias concursales:

*“Las **obligaciones causadas con posterioridad a la fecha de inicio del proceso de insolvencia son gastos de administración y tendrán preferencia en su pago sobre aquellas objeto del acuerdo de reorganización o del proceso de liquidación judicial**, según sea el caso, y podrá exigirse coactivamente su cobro, sin perjuicio de la prioridad que corresponde a mesadas pensionales y contribuciones parafiscales de origen laboral, causadas antes y después del inicio del proceso de liquidación judicial”. (negrilla fuera de texto)*

El gasto de administración constituye una categoría jurídica autónoma y distinta de los créditos concursales. Su existencia deriva de obligaciones nacidas dentro del proceso. Por ello su reconocimiento no se condiciona a los hitos procesales diseñados para los créditos anteriores al proceso.

Tratándose de procesos de liquidación, la segunda parte del artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, no aplicaría por cuanto no hay bienes que ejecutar o exigir coactivamente; de tal suerte que las acreencias por concepto de gastos de administración si deben quedar graduadas y calificadas.

4.2. La denuncia fue allegada al expediente de forma oportuna.

Los gastos de administración no están sometidos a término preclusivo para su presentación ante el juez del concurso. Se causan de manera continua mientras subsiste la necesidad que los origina. Su reconocimiento puede solicitarse en cualquier etapa del proceso de liquidación.

La audiencia de resolución de objeciones y aprobación del inventario valorado tiene un objeto delimitado a los créditos concursales y al inventario del deudor. Ese objeto no comprende el reconocimiento de gastos de administración. Por lo tanto, su realización no constituye barrera procesal ni precluye la oportunidad para denunciar el incumplimiento de estos gastos.

La denuncia se radicó el 11 de marzo de 2026 mediante Radicado 2026-01-109200 con copia al liquidador, casi tres meses antes de que el liquidador presentara el proyecto de adjudicación. Estuvo a disposición del liquidador y del Despacho durante todo ese tiempo y no fue resuelta.

4.3. El auto omitió el gasto pese a pagar otros y contar con efectivo.

El numeral tercero de la parte resolutive afirma que la adjudicación se realiza conforme a los artículos 58 y 71 de la Ley 1116 de 2006, respetando la preferencia de pago y el orden de prelación legal. El contenido del auto contradice esa afirmación.

El Despacho pagó al cien por ciento en efectivo gastos de administración por **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$128.670.555)** a favor de la administración del inmueble, la cámara de comercio, la oficina de registro, el liquidador y la administración tributaria, y omitió el gasto de administración de COMFANDI, que ostentaba una prioridad superior por su naturaleza parafiscal de origen laboral.

La omisión no obedeció a falta de recursos. El auto dispuso de efectivo por **OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$831.775.658)**, de los cuales destinó **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$128.670.555)** a gastos de administración y el saldo a la primera clase.

Reconocer el gasto de **COMFANDI** por **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$9.113.136)** no exige bienes nuevos. Exige reordenar el pago para respetar la prelación que el propio auto dijo acatar.

V. PETICIÓN.

Con fundamento en lo expuesto, solicito al Honorable Despacho reponer el Auto 2026-01-460068, en cuanto omitió reconocer y ordenar el pago del gasto de administración de **COMFANDI**, y en su lugar disponer lo siguiente:

1. Se sirva **REVOCAR** el Auto 2026-01-460068 en el sentido de **REAJUSTAR** la adjudicación aprobada, de manera que el pago del gasto de administración de **COMFANDI** se realice con la preferencia que le corresponde frente a la primera clase.

2. Se sirva **RECONOCER** a favor de **COMFANDI**, como gasto de administración, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$9.113.136)**.

3. Se sirva **ORDENAR** al liquidador el pago de dicha suma en efectivo, con la prioridad reforzada que el artículo 71 de la Ley 1116 de 2006 reconoce a las contribuciones parafiscales de origen laboral.

VI. ANEXOS.

Téngase como anexos los siguientes:

1. Certificación de deuda postconcursal por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.113.136)**, debidamente suscrita por el jefe de aportes de Comfandi.

2. Estado de cuenta postconcursal detallado por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.113.136)**, debidamente suscrito por el jefe de aportes de **COMFANDI**.

3. Denuncia por gastos de administración identificada con Radicado 2026-01-109200.

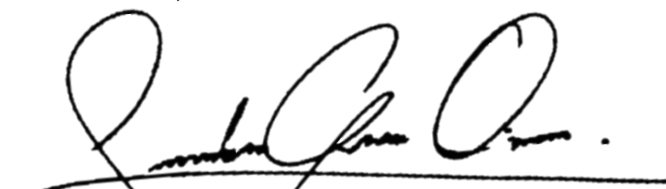
4. Poder debidamente otorgado a la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**

VII. NOTIFICACIONES.

El acreedor **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI (COMFANDI)** a través de su apoderado judicial en Calle 6 Norte No. 1 - 42, Edificio Torre Centenario, Oficina 704, Barrio Granada en Cali, Valle del Cauca. Celular: +57 317655931.

El suscrito las recibirá en la Calle 6 Norte No. 1 - 42, Edificio Torre Centenario, Oficina 704, Barrio Granada en Cali, Valle del Cauca. Celular: 317655931, correos electrónicos: corporativo@agudeloabogados.com y areor@agudeloabogados.com.

Atentamente,



SANTIAGO DE JESÚS GÓMEZ OSORIO

CC 1.002.158.327

T.P. 439.062 del C.S.J.

Abogado inscrito de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**

Apoderada judicial de **COMFANDI**

Email: corporativo@agudeloabogados.com y areor@agudeloabogados.com

Santiago de Cali, 29 de enero de 2026.

A010010301

**LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFANDI"
NIT: 890.303.208-5**

C E R T I F I C A:

Que la empresa **RED INTEGRADORA S.A.S.** con **NIT 830.025.142-7** Registra en nuestra base de datos como empresa en estado "**Suspendida**" y presenta mora ó inexactitudes de aportes del 4% por valor de **\$9.113.136** con fecha de corte al día 27 de Enero de 2026. (Mora posterior a la fecha de la admisión del proceso 05-FEBRERO-2025).

En virtud de lo anterior, la deuda a la fecha 27-Enero-2026 (Posterior a la fecha de la admisión del proceso) por concepto de los aportes del 4% con la Caja de Compensación Familiar **COMFANDI** es por un valor de **\$9.113.136**. Se anexa estado de cuentas, en el cual se relacionan los trabajadores con morosidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 29 dias del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



Mauricio Mejía Valencia.
Jefe Afiliaciones y Aportes.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI
NIT 890.303.208-5

ESTADO DE CARTERA APORTES 4%

EMPRESA: RED INTEGRADORA S.A.S
NIT: 830.025.142
FECHA INICIAL: 05-FEBRERO-2025.
FECHA CORTE: 27-ENERO-2026.

TOTAL MORA/INEXACTITUDES: \$ 9.113.136

BP Empresa	NIT sin DV	Razon Social	Interlocutor Cial	Identificacion	Nombre Cotizante	Referencia	Período Mora	Valor Mora/Inexactitud	Tipo: Mora/Inexactitud	Observacion
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	116402625393	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	122402697887	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	119402981868	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	128402570564	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	118002912260	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	117402996714	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	121203016164	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	117202952870	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	121403320764	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	125202520537	2503	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118802924141	2504	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	121802993130	2505	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118203062068	2506	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118603109993	2507	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	129802765145	2508	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	130602765276	2509	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	123402731454	2510	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	119003069768	2511	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	123402488503	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	125602504320	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	118802899026	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	115402735428	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	120602983780	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	122802856220	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	119403053924	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	120203128339	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	123802760025	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	117202953352	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	130002891774	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	128002523687	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	126802664707	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	127802501642	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	120602966049	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	125602574043	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	115602897049	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	122803115832	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	124202705800	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	123402705898	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	120002985582	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	119003075289	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	126202714480	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	115602752630	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	116402625130	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	130002741346	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	119602925382	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	123202566155	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	118803013470	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	122203171376	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	119203109021	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	130402732489	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	121203087471	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	119202861781	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	123402515524	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	125002527940	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	130002742202	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	127402664542	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	129202414951	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	123002713425	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	128202605766	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	115002873283	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	118403017697	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	121203089133	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	118002718791	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123602578083	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	120203022153	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123002643774	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	117602891562	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	116002670949	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	129802748204	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	118203159508	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	124002966544	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123402740586	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	119803239732	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	124402662250	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117602794638	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	121002759137	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117802746876	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	126802790122	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117402929818	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	116202918936	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	120203131463	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	123802763248	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	123402733263	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	119203222314	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	123202443294	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	128402443887	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	124402692838	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	116602810307	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	122603051460	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	130602667529	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	118803015864	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	117602951590	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	126202923959	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	126802904760	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	130002893446	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	122602913142	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	130402530078	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	115602798669	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	118203015666	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	127802566554	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	117002908426	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	121202950493	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	128402605862	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	126002740540	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	122402901782	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	125202704510	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	126202714463	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	116402625115	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	130002741331	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	119602925366	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	123202566138	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	118803013453	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	122203171359	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	119203109004	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	130402732472	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	121203087454	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	128402396597	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	126202742158	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	118402763663	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	129602500320	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	115802928394	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	118402848288	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	115602921875	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	128202609915	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	124002960942	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	130602813579	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	123602846858	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	130402507076	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	121802890237	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	125202520335	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	118802823933	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	116402665407	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	121002825348	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	118603109799	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	129802764949	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	130202790223	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	116203017057	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICHAIR BRIYAN	126402918554	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	130602548540	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	126002633846	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	130202649770	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	118002812993	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	117002894882	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	115602900994	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	126202875696	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	129802774349	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	123602753778	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	120603158810	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	121003049851	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123202445111	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	116202750829	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	121202825741	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	118002805760	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	127802565976	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123402629098	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123002716851	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123802720946	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	126802878699	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	116203018867	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	115202889493	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

Mauricio Mejía Valencia.
Jefe Afiliaciones y Aportes.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

E.	S.	D.
REFERENCIA	:	PODER ESPECIAL
PROCESO	:	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
DEUDOR	:	RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7
EXPEDIENTE	:	74383

ALEJANDRA JARAMILLO GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Cali, titular de la cédula de ciudadanía No. 66.783.599, obrando en calidad de representante legal suplente de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con NIT. **890.303.208-5** y persona jurídica reconocida por Resolución 2734 del 3 de octubre de 1957, expedida por el ministerio de justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por el jefe de la división legal de esa superintendencia, documento que acompaño al presente; manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** con domicilio en la ciudad de Cali (V), identificada con el Nit. **901.419.444-5**, representada legalmente por el Abogado **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.943.015, para que representen los intereses de **COMFANDI** dentro del trámite de:

LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7.

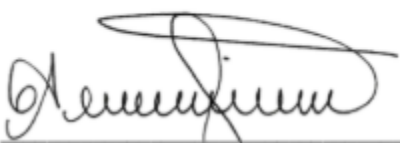
Conforme a lo anterior le solicito al señor intendente se sirva reconocerle personería amplia y suficiente a la firma **AGUDELO ABOGADO ASOCIADOS S.A.S.** como apoderada del **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, con todas las facultades de ley, es decir las de recibir, transigir, desistir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, y además todas las acciones tendientes a la defensa judicial y extrajudicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, como es presentar objeciones dentro del trámite, objetar los inventarios, interponer recursos, votar y decidir en las audiencias que se celebren, suscribir tanto el acuerdo como las modificaciones al mismo, así como los demás documentos que fueren necesarios en desarrollo de estos, solicitar acciones de simulación y revocatorias, presentar tutelas, responderlas, presentar nulidades, controles de legalidad y todas las demás actuaciones dentro del presente trámite

De conformidad con lo ordenado por la ley 2213 del 2022, manifestamos que COMFANDI recibirá notificaciones en el correo electrónico notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

Adicional a lo anterior, los correos electrónicos de la sociedad y los apoderados adscritos a ella, recibirán notificaciones en los correos electrónicos: ja@agudeloabogados.com e info@agudeloabogados.com

Del señor intendente,

Aceptamos



ALEJANDRA JARAMILLO GONZALEZ
CC. No. 66.783.599
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
COMFANDI
NIT. 890.303.208-5



JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO
C.C. No. 1.151.943.015
T.P. No. 247.962 del C.S. de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 901.419.444



Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>

OTORGA PODER EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7.

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@comfandi.com.co>

Para: Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>, CCA3 <cca3.s.a.s@gmail.com>

Cordial saludo.

Mediante el presente correo electrónico, se remite poder firmado para la representación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR A

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje electrónico y sus anexos es confidencial y está dirigida únicamente a la organización a quien está dirigida. Si este mensaje no está dirigido a usted, por favor tenga presente que no debe divulgar la información contenida en el mensaje a cualquier otra persona que no sea aquella a quien está dirigido. Si recibe este mensaje por error, por favor, avise al remitente y elimine el mensaje original. Cualquier retención, difusión, distribución, copia y/o demás usos de este mensaje y/o de su contenido, sin la autorización expresa del remitente, será sanción en los términos establecidos por la ley.



Linea ética
01 800 752 2222
Tu canal confidente **reporta con confianza**



Somos una Empresa **Familiarmente Responsable**, promovemos iniciativas que impacta resultados. **¡Certifica tu empresa**

PODER MINUTA RED INTEGRADORA.pdf
296K

**Supersubsidio**

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-04-21

**LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012****C E R T I F I C A**NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR
ANDI - COMFANDI

NIT. 890.303.208-5

DURACIÓN: N/A

DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 26B - 46 AUTOPISTA SUR ORIENTAL

DOMICILIO: CALI

TELÉFONO: 3340000, 3358742, 3364353

FAX: N/A

EMAIL: notificacionesjudiciales@comfandi.com.coEMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co**CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 2734 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES EL DE PROMOVER LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE EMPLEADORES Y TRABAJADORES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, ORGANIZADOS CON EL ESFUERZO COMÚN, INCREMENTEN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES. ESPECÍFICAMENTE LA CAJA TENDRÁ LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 21 DE 1982. Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 49 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESTA A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JACOBO TOVAR CAICEDO	16.789.565	112 25/02/2016	N/A
PRIMER SUPLENTE	ALEJANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ	66.783.599	135 24/03/2021	N/A
SEGUNDO SUPLENTE	DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA	16.696.618	524 02/10/2009	N/A
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME AL ARTICULO 50 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. B) PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. C) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN ASOCIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE AQUELLA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR, PROYECTOS DE DESARROLLO, PROGRAMAS TENDIENTES AL MEJOR SERVICIO DE LOS ASOCIADOS. E) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN A OTRAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE LA CAJA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN EN CADA CASO Y CON LA PERIODICIDAD CONVENIENTE. F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. G) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIÓDICAMENTE. H) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA CAJA CON ATRIBUCIONES PARA CONFERIR A TERCEROS EN ORDEN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CON FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR Y SUSTITUIR, CON LA LIMITACIÓN EN CUANTÍA QUE PREVIAMENTE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO. I) HACER LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL PARA LOS CARGOS CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y QUE NO SEAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE ESTE O DE LA ASAMBLEA GENERAL. J) SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DE CADA CARGO; DELEGAR LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONSEJO Y PRESENTAR A ESTE ÚLTIMO PERIÓDICAMENTE EL PROYECTO DE ASIGNACIONES DENTRO DE LAS CORRESPONDIENTES CATEGORÍAS EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL PERSONAL DENTRO DEL ESCALAFÓN DE OFICIOS Y SALARIOS DE LA EMPRESA. K) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS ESTAMENTOS CÍVICOS, SOCIO-ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD. L) LOS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN EL ACTA No. 72 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 2025, SE ESTABLECIÓ LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ASÍ: PARA SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA POR MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. CONTRATOS PARA LA VENTA O SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, QUE NO COMPRENDA LA VENTA Y/O COMPRA DE BIENES INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN, UNA CUANTÍA DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0780 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0106 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 13 DE FEBRERO DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

Nombre: DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA

C.C.: 16.696.618

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 524 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 02/10/2009

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2022 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN
 No. 632 DEL 29/09/2022.

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	INNOVACIÓN Y GERENCIA LTDA Cedula 900.115.850-3	EDUARDO FERNÁNDEZ DE SOTO TORRES NIT 14.986.983
SEGUNDO RENLÓN	EXTRAS S.A Cedula 890.327.120-1	MARCELA LONDOÑO ESTRADA NIT 66.987.159
TERCER RENGLÓN	VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA Cedula 890.318.919-9	LILIANA VALLECILLA MARTÍNEZ NIT 31.147.223
CUARTO RENGLÓN	MULTI OFICINAS DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.512.969-3	KEES GUILLERMO STAPEL CAICEDO NIT 16.749.106
QUINTO RENGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Cedula 860.007.538-2	HÉCTOR FABIO CUELLAR LÓPEZ NIT 19.345.998

EMPLEADORES SUPLENTE**SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	DATECSA S.A Cedula 800.136.505-4	CARLOS ANDRÉS PIEDRAHITA TELLO NIT 94.382.633
SEGUNDO REGLÓN	CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. NIT 890.300.005-3	GERMAN CASTELLANOS VALERO Cedula 79.466.240
TERCER REGLÓN	TECNOQUÍMICAS S.A NIT 890.300.466-5	ANA MARÍA ÁLVAREZ ROBLEDO Cedula 31.170.896
CUARTO REGLÓN	GESTIONES & NEGOCIOS SAS NIT 800109327	FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA Cedula 16.737.287
QUINTO REGLÓN		

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 3021 DEL 27 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

TRABAJADORES PRINCIPALES

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE NIT 890.399.012-0	VICTOR MANUEL ESCOBAR MORENO Cedula 14.880.373
SEGUNDO REGLÓN	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P NIT 890.399.032-8	MARGARITA LÓPEZ Cedula 29.809.875
TERCER REGLÓN	CARTÓN DE COLOMBIA S.A. NIT 890300406	LUIS ÁLVARO VILLANUEVA SANTOS Cedula 10.024.196
CUARTO REGLÓN	PROVIDENCIA NIT 891.300.238-6	DIEGO TEJADA MÁRQUEZ Cedula 6.402.590
QUINTO REGLÓN	MANUELITA S.A NIT 891.300.241-9	JAIRO ANTONIO SAAVEDRA GONZÁLEZ Cedula 6.292.294

TRABAJADORES SUPLENTES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI NIT 890.303.841-8	LUIS ENRIQUE VALENCIA ANGULO Cedula 16.779.703
SEGUNDO REGLÓN	BAVARIA S.A NIT 860.005.224-6	VACANCIA MEDIANTE RADICADO 1-2024-19077 DEL 26/09/2024 Cedula N/A
TERCER REGLÓN	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT 800.197.268-4	SAMUEL JOSÉ GARCÍA PABÓN Cedula 79.807.712
CUARTO REGLÓN	AGRÍCOLA CAUCANA S.A NIT 891.300.222-9	NELSON MOLINA Cedula 6.398.928
QUINTO REGLÓN	INGENIO CARMELITA NIT 891.900.196- 1	APOLINAR SOLIS MOSQUERA Cedula 94.391.653

REVISOR FISCAL 2022 - 2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	CG CONSULTORÍA CONTABLE S.A.S 900.763.418-3	CONSTANZA EUGENIA COLLAZOS GÓMEZ	31.938.125	36.623-T	632 2022-09-29	003 2023-04-25
SUPLENTE	N/A N/A	CARLOS ANDRÉS BUENO PORTILLA	16.506.322	97940-T	17 2024-01-04	013 2024-03-06

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 01/12/2025.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

**Supersubsidio**

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:


Documento firmado electrónicamente**JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO****SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.**

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: (601) 348 78 00 - 018000 910 110.

Verifique el documento con el siguiente código: 2400.10-10-8.6004538

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Nit.: 901419444-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1097308-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 15 NORTE # 6 - 34 OF 403 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@agudeloabogados.com
Teléfono comercial 1: 3154884229
Teléfono comercial 2: 3186070819
Teléfono comercial 3: 3176551931

Dirección para notificación judicial: CL 15 NORTE # 6 - 34 OF 403 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@agudeloabogados.com
Teléfono para notificación 1: 3154884229
Teléfono para notificación 2: 3186070819
Teléfono para notificación 3: 3176551931

La persona jurídica AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020 con el No. 14912 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

Tiene por objeto social principal: Asesoría en mercado de capitales y productos estructurados, derecho comercial, civil y administrativo competencia e integraciones, fusiones y adquisiciones, gestión de patrimonio, impuestos, infraestructura y servicios públicos, inmigraciones, inmobiliario, insolvencia y reestructuración, derecho laboral, recursos naturales y ambiente, seguros, sociedades, nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, seguridad social, servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. Recuperación de activos para entidades del sector financiero y empresas del sector real en desarrollo de su objeto social la sociedad prestara entre otros, los siguientes servicios: representar judicial y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de carácter privado o público en cualquier tipo de litigio o actuación administrativa. 2. Asesorar en el área inmobiliaria, para compra y venta de activos y legalización de titulaciones, realizar gestión de recaudo a través de cobranzas. 3. Asesorar jurídicamente para la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades comerciales. 4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral contratos típicos y atípicos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 5. Financiera: en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: recibir dinero en mutuo, con o sin interés, con garantía real hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración o reserva de dominio de sus activos; abrir, manejar y saldar cuentas corrientes y cuentas de ahorro en los bancos comerciales y en las corporaciones de ahorro y crédito; girar, endosar, aceptar, cobrar, facturar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores; fusionarse con otras compañías y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquiera otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: \$50,000,000
No. de acciones: 50,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: representante legal suplente. La sociedad tendrá un (1) suplente del representante legal, pero podrá tener más si así lo determina la asamblea general de accionistas, los cuales reemplazarán al representante legal, asumiendo todas sus funciones y facultades, en sus faltas temporales o absolutas, en el orden que determine la asamblea general de accionistas elegidos por períodos de un periodo indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al representante legal de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investidos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) Dentro de los límites de naturaleza y cuantía señalados en el objeto social y en armonía con el literal; f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario o hipotecario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagas, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; celebrar contratos de fiducia creas y suprimir cargos, detallarles funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas. Administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; g.) Representar a la sociedad como persona jurídica y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite en su cuantía; h.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le deleguen la asamblea general de accionistas; i) celebrar actos y contratos de cualquier naturaleza y sin autorización de la asamblea de accionistas hasta por 800 smlv.

Parágrafo: facultades del representante legal suplente, este deberá contar con la autorización expresa mediante documento de la junta de socios o el representante legal, para poder obligar a la sociedad o tomar decisiones que afecten a la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020 con el No. 14912 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO	C.C.1151943015
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA MARIA CHAMORRO CARMONA	C.C.1151950410
SUPLENTE		

PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 29 de noviembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 21808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO	C.C.1151943015
PROFESIONAL EN DERECHO	ANGELICA MARIA CHAMORRO CARMONA	C.C.1151950410

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 08 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 5548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	VALENTINA DE LOS RIOS RODRIGUEZ	C.C.1005964649

Por documento privado del 03 de enero de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025 con el No. 140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	INGRID DANIELA MONTEALEGRE PAZ	C.C.1144166797
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES FELIPE OSPINAL NARVAEZ	C.C.1151951710

Por documento privado del 08 de abril de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 6972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES FELIPE MENESES POSSO	C.C.1144165440

Por documento privado del 26 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 19797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	SIMON EDUARDO PEÑA ARIZA	C.C.1144099649
PROFESIONAL EN DERECHO	SANTIAGO DE JESUS GOMEZ OSORIO	C.C.1002158327
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES JULIAN LERMA PAZMIÑO	C.C.1151966207
PROFESIONAL EN DERECHO	KAREN ANDREA CHAZATAR MUÑOZ	C.C.1080903372
PROFESIONAL EN DERECHO	KEYLA JUDITH MARMOL JARABA	C.C.1128056865
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN PABLO RIOS GIRON	C.C.1107512736

Por documento privado del 05 de marzo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 4195 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN PABLO TIMANA PUCHANA	C.C.1193292604
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN CAMILO VALLEJO CASELLA	C.C.1144109996
PROFESIONAL EN DERECHO	MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ	C.C.16933949

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8291
Otras actividades Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 6820

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	HOME OFFICE AAA
Matrícula No.:	1161217-2
Fecha de matricula:	10 de agosto de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 12 A OESTE # 2 B1 - 24
Municipio:	Cali

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,576,304,885

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10464630, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LC1X3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
EXPEDIENTE:	74383
	J2024443060215000055
CONCURSADA:	RED INTEGRADORA SAS
	NIT. 830.025.142
LIQUIDADADOR:	HERBET GIONVANNI ÁLVAREZ CRUZ
	CC. 79.393.665
	controlsocietario100@gmail.com
ACREEDOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI “COMFANDI”
ASUNTO:	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

JULIÁN DAVID AGUDELO PATIÑO, de condiciones civiles anotadas bajo mi firma, actuando como abogado inscrito de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, sociedad apoderada del **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI “COMFANDI**, conforme al poder otorgado, comedidamente me permito presentar solicitud de **DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** dentro del **PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL** que adelanta la sociedad **RED INTEGRADORA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con NIT. 830.025.142, domiciliada en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y para tal efecto le solicito se tenga en cuenta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

1. El 10 de febrero de 2025, esta Superintendencia dictó auto en audiencia de confirmación de acuerdo de reorganización, por medio del cual decretó la **APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL** de la sociedad **RED INTEGRADORA S.A.S.**

2. El 26 de febrero de 2025 se **FIJÓ AVISO** notificando sobre la apertura de este proceso de liquidación judicial, mismo cuyo término corrió hasta el pasado 11 de marzo de 2025.

3. El 09 de abril del 2025 se realizó la **PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS** por parte de **COMFANDI** por un valor total de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$23.356.786)**, dentro del término estipulado en el núm. 5.º del art.48.º de la Ley 1116 de 2006.

4. El 14 de julio de 2025 se realizó el traslado del **PROYECTO DE GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO** a través del traslado N.º2025-01-501103, cuyo término feneció el 18 de julio de 2025. Dentro del **PROYECTO** se evidenció el reconocimiento exacto del crédito presentado por **COMFANDI** razón por la cual no se presentaron objeciones a este.

5. El 29 de enero del 2026 el Jefe de Afiliaciones y Aportes de **COMFANDI**, Señor Mauricio Mejía Valencia, emitió **CERTIFICADO DE DEUDA** de la **RED INTEGRADORA S.A.S.** por los valores relativos a aportes parafiscales causados con posterioridad a la apertura del proceso de liquidación judicial. Dicha certificación da cuenta de una deuda total de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)**, de acuerdo con la discriminación realizada en el **ESTADO DE CUENTA DETALLADO** adjunto. Estos valores, por tanto, se configuran como **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** de conformidad con el art. 71.º de la Ley 1116 de 2006.

6. Si bien es cierto que a la fecha de presentación de esta **DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** ya se ha realizado la audiencia de resolución de objeciones y aprobación del inventario valorado, convocada a través del Auto N.º 2026-01-015716 del 16 de enero del 2026 y de cuya realización da fe el acta N.º 2026-01-042882

del 04 de febrero hogano; no es menos cierto que, de conformidad con el art. 71.º de la Ley 1116 de 2006, los gastos de administración (I) son todos aquellas **OBLIGACIONES CAUSADAS** con posterioridad a la fecha de inicio del proceso de insolvencia y (II) **TIENEN PREFERENCIA** sobre aquellas que son objeto del acuerdo o de la liquidación; todo lo cual impone la obligación sobre la sociedad **RED INTEGRADORA S.A.S.** de reconocer estas obligaciones y salir adelante a su cancelación a través del pago efectivo de las mismas.

7. Lo anterior se refuerza teniendo en cuenta los siguientes elementos. En primer lugar, sobre la naturaleza de los **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**, hay que decir que componen una categoría jurídica autónoma y cualitativamente distinta de los créditos concursales, ya que su existencia se deriva de las obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso de insolvencia. En este sentido, el art. 71.º de la Ley 1116 de 2006 les confiere, por un lado, un régimen sustancial propio: no estar sujetos a los trámites de calificación y graduación que gobiernan los créditos concursales (aquellos causados con anterioridad a la admisión o apertura del proceso de insolvencia) y, por otro lado, gozan de una **PREFERENCIA ABSOLUTA DE PAGO** sobre la totalidad de las acreencias concursales. Esta preferencia no es un privilegio accidental, sino una garantía estructural del sistema concursal. Su naturaleza es, por tanto, extraconcursal: nacen dentro del proceso, pero no compiten con él, lo que explica que su reconocimiento no esté condicionado a los hitos procesales diseñados para los créditos anteriores al proceso.

8. Como consecuencia de lo anterior, se puede decir en segundo lugar que la audiencia de resolución de objeciones, aprobación del inventario valorado y fijación de honorarios del liquidador tiene un objeto procesal concreto y delimitado: resolver las controversias sobre los **CRÉDITOS CONCURSALES** presentados por los acreedores, aprobar el inventario de bienes del deudor y fijar la remuneración del liquidador. Ese objeto específico no comprende, ni podría comprender el reconocimiento de **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** por lo que se puede afirmar que una interpretación sistemática y teleológica de la Ley concursal empresarial conlleva a admitir que la realización de esta audiencia **NO ES BARRERA PROCESAL** ni agota ni precluye la oportunidad para presentar **DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO EN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**. La tesis contraria equivaldría a atribuirle efectos que la ley no le asigna y que contradicen abiertamente la naturaleza dinámica y continua de estos gastos.

9. En efecto, numerosos gastos de administración, incluso en la situación excepcional de una liquidación judicial, se generan necesariamente con posterioridad a esa audiencia, de modo que someterlos a su preclusión haría materialmente inoperable el proceso de liquidación. La ley no establece ningún término preclusivo para la presentación de **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** ante el juez del concurso y el silencio normativo en este punto no es una laguna susceptible de integración analógica con el régimen de los créditos concursales, sino una consecuencia lógica de su naturaleza extraconcursal. Por todo ello, quien sea titular de un gasto de administración debidamente causado y acreditado conserva plena legitimidad para **DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO** y solicitar su **RECONOCIMIENTO Y PAGO PREFERENTE** en cualquier etapa del proceso de liquidación judicial.

10. También ha de tenerse en cuenta que la certificación expedida por **COMFANDI** por los aportes parafiscales, así como su complementario que corresponde a la discriminación de la deuda, son títulos ejecutivos complejos, tal como lo menciona el artículo 100.º del Decreto 2158 de 1948, el cual indica: «*Será exigible ejecutivamente el cumplimiento de toda obligación originada en una relación de trabajo(...)*».

11. Aunado a lo anterior, el inciso 2.º del párrafo 4.º del artículo 21.º de la Ley 789 de 2002, estableció que las liquidaciones realizadas por el jefe de aportes de la caja serán títulos ejecutivos: «*(...) La liquidación realizada por el jefe de aportes de la Caja, con recurso de apelación ante el representante legal de la misma, será título ejecutivo para el cobro de los aportes adeudados*».

12. En consecuencia, la obligación por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)** certificada por **COMFANDI** presta mérito ejecutivo al ser una obligación clara, expresa y exigible, de la cual, se debe predicar su certeza y deberá ser no solo reconocida como una obligación causada con posterioridad a la apertura de la liquidación judicial, sino también, en cuanto tal, ha de gozar de la preferencia propia que de los gastos de administración predica la ley concursal (art. 71.º de la Ley 1116 de 2006).

II. SOLICITUD.

Conforme a los hechos y consideraciones narrados en el presente escrito, solicito al Honorable Despacho:

1. Se sirva **RECONOCER** en favor de **COMFANDI** la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)** por concepto de **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL** de la sociedad **RED INTEGRADORA S.A.S.**

2. En consecuencia, **ORDENAR** al liquidador el **PAGO** de la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)** por concepto de **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** en favor de **COMFANDI**, de conformidad con las consideraciones del presente memorial.

III. ANEXOS.

Téngase como anexos los siguientes:

1. Copia del certificado de deuda del 29 de enero del 2026 por **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)** en favor de **COMFANDI**.

2. Estado detallado de cuenta del 29 de enero de 2026 por **NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.113.136)** en favor de **COMFANDI**.

3. Poder para actuar.

IV. NOTIFICACIONES.

El acreedor **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI “COMFANDI**, recibirá notificaciones a través de su apoderado judicial en:

Dirección física: Calle 6ta N # 1-42, edificio Torre Centenario, oficina 702, Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Dirección electrónica: corporativo@agudeloabogados.com y ja@agudeloabogados.com

Teléfono: 317 6551931

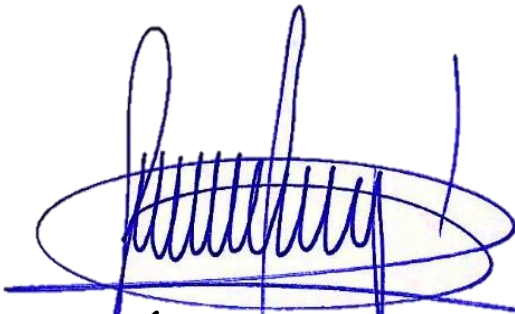
El suscrito las recibirá en:

Dirección física: Calle 6ta N # 1-42, edificio Torre Centenario, oficina 702, Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Dirección electrónica: corporativo@agudeloabogados.com y ja@agudeloabogados.com

Teléfono: 317 655193

Con distinción y respeto,



JULIÁN DAVID AGUDELO PATIÑO
C.C. No. 1.151.943.015 de Cali
T.P. No. 247.962 del C.S. de la J.
CV

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

E.	S.	D.
REFERENCIA	:	PODER ESPECIAL
PROCESO	:	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
DEUDOR	:	RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7
EXPEDIENTE	:	74383

ALEJANDRA JARAMILLO GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Cali, titular de la cédula de ciudadanía No. 66.783.599, obrando en calidad de representante legal suplente de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con existencia legal y domicilio en Cali, con NIT. **890.303.208-5** y persona jurídica reconocida por Resolución 2734 del 3 de octubre de 1957, expedida por el ministerio de justicia, todo lo cual acredito con la constancia expedida al respecto por el jefe de la división legal de esa superintendencia, documento que acompaño al presente; manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** con domicilio en la ciudad de Cali (V), identificada con el Nit. **901.419.444-5**, representada legalmente por el Abogado **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.943.015, para que representen los intereses de **COMFANDI** dentro del trámite de:

LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7.

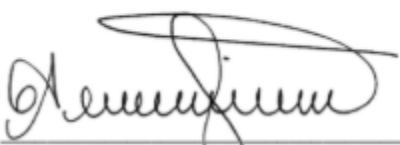
Conforme a lo anterior le solicito al señor intendente se sirva reconocerle personería amplia y suficiente a la firma **AGUDELO ABOGADO ASOCIADOS S.A.S.** como apoderada del **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, con todas las facultades de ley, es decir las de recibir, transigir, desistir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, y además todas las acciones tendientes a la defensa judicial y extrajudicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI**, como es presentar objeciones dentro del trámite, objetar los inventarios, interponer recursos, votar y decidir en las audiencias que se celebren, suscribir tanto el acuerdo como las modificaciones al mismo, así como los demás documentos que fueren necesarios en desarrollo de estos, solicitar acciones de simulación y revocatorias, presentar tutelas, responderlas, presentar nulidades, controles de legalidad y todas las demás actuaciones dentro del presente trámite

De conformidad con lo ordenado por la ley 2213 del 2022, manifestamos que COMFANDI recibirá notificaciones en el correo electrónico notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

Adicional a lo anterior, los correos electrónicos de la sociedad y los apoderados adscritos a ella, recibirán notificaciones en los correos electrónicos: ja@agudeloabogados.com e info@agudeloabogados.com

Del señor intendente,

Aceptamos



ALEJANDRA JARAMILLO GONZALEZ
CC. No. 66.783.599
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
COMFANDI
NIT. 890.303.208-5



JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO
C.C. No. 1.151.943.015
T.P. No. 247.962 del C.S. de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 901.419.444



Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>

OTORGA PODER EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD RED INTEGRADORA S.A.S. NIT. 830025142-7.

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@comfandi.com.co>

Para: Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>, CCA3 <cca3.s.a.s@gmail.com>

Cordial saludo.

Mediante el presente correo electrónico, se remite poder firmado para la representación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR A

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje electrónico y sus anexos es confidencial y está dirigida únicamente a la organización a quien está dirigida. Si este mensaje no está dirigido a usted, por favor tenga presente que no debe divulgar la información contenida en el mensaje a cualquier otra persona que no sea aquella a quien está dirigido. Si recibe este mensaje por error, por favor, avise al remitente y elimine el mensaje original. Cualquier retención, difusión, distribución, copia y/o demás usos de este mensaje y/o de su contenido, sin la autorización expresa del remitente, será sanción en los términos establecidos por la ley.



Linea ética
01 800 752 2222
Tu canal confidente **reporta con confianza**



Somos una Empresa **Familiarmente Responsable**, promovemos iniciativas que impacta resultados. **¡Certifica tu empresa**

PODER MINUTA RED INTEGRADORA.pdf
296K

Santiago de Cali, 29 de enero de 2026.

A010010301

**LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFANDI"
NIT: 890.303.208-5**

C E R T I F I C A:

Que la empresa **RED INTEGRADORA S.A.S.** con **NIT 830.025.142-7** Registra en nuestra base de datos como empresa en estado "**Suspendida**" y presenta mora ó inexactitudes de aportes del 4% por valor de **\$9.113.136** con fecha de corte al día 27 de Enero de 2026. (Mora posterior a la fecha de la admisión del proceso 05-FEBRERO-2025).

En virtud de lo anterior, la deuda a la fecha 27-Enero-2026 (Posterior a la fecha de la admisión del proceso) por concepto de los aportes del 4% con la Caja de Compensación Familiar **COMFANDI** es por un valor de **\$9.113.136**. Se anexa estado de cuentas, en el cual se relacionan los trabajadores con morosidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 29 dias del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



Mauricio Mejía Valencia.
Jefe Afiliaciones y Aportes.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI
NIT 890.303.208-5

ESTADO DE CARTERA APORTES 4%

EMPRESA: RED INTEGRADORA S.A.S
NIT: 830.025.142
FECHA INICIAL: 05-FEBRERO-2025.
FECHA CORTE: 27-ENERO-2026.

TOTAL MORA/INEXACTITUDES: \$ 9.113.136

BP Empresa	NIT sin DV	Razon Social	Interlocutor Cial	Identificacion	Nombre Cotizante	Referencia	Período Mora	Valor Mora/Inexactitud	Tipo: Mora/Inexactitud	Observacion
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	116402625393	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	122402697887	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	119402981868	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	128402570564	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	118002912260	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	117402996714	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	121203016164	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	117202952870	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10162908	14465357	CARDENAS BEJARANO JULIAN ANDRES	121403320764	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	125202520537	2503	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118802924141	2504	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	121802993130	2505	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118203062068	2506	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	118603109993	2507	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	129802765145	2508	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	130602765276	2509	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	123402731454	2510	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10426023	16280178	POSSO RAMIREZ GILBERTO ALONSO	119003069768	2511	57.244	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	123402488503	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	125602504320	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	118802899026	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	115402735428	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	120602983780	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	122802856220	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	119403053924	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	120203128339	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	123802760025	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	117202953352	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10226705	16724468	RODRIGUEZ BEDOYA NESTOR ORLANDO	130002891774	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	128002523687	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	126802664707	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	127802501642	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	120602966049	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	125602574043	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	115602897049	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	122803115832	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	124202705800	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	123402705898	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	120002985582	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	20482623	16888294	COLLAZOS MESA JAHIR	119003075289	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	126202714480	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	115602752630	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	116402625130	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	130002741346	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	119602925382	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	123202566155	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	118803013470	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	122203171376	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	119203109021	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	130402732489	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099869	31999262	GUAYARA GLORIA AMPARO	121203087471	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	119202861781	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	123402515524	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	125002527940	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	130002742202	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	127402664542	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	129202414951	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	123002713425	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	128202605766	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	115002873283	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	118403017697	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10221821	76270918	GARCIA CARABALI RUBEN	121203089133	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	118002718791	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123602578083	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	120203022153	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123002643774	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	117602891562	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	116002670949	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	129802748204	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	118203159508	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	124002966544	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	123402740586	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21346610	87066094	CAEZ JOJOA MILTON HERNEY	119803239732	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	124402662250	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117602794638	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	121002759137	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117802746876	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	126802790122	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	117402929818	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	116202918936	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	120203131463	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	123802763248	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	123402733263	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10654301	94063127	LATORRE MUÑOZ ANDRES FELIPE	119203222314	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	123202443294	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	128402443887	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	124402692838	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	116602810307	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	122603051460	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	130602667529	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	118803015864	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	117602951590	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	126202923059	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	126802904760	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10421801	94390169	HERNANDEZ CALAMBAS ADALBERTO	130002893446	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	122602913142	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	130402530078	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	115602798669	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	118203015666	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	127802566554	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	117002908426	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	121202950493	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	128402605862	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	126002740540	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	122402901782	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10817207	94452108	OCAMPO CASTRO ALEXANDER	125202704510	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	126202714463	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	116402625115	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	130002741331	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	119602925366	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	123202566138	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	118803013453	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	122203171359	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	119203109004	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	130402732472	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10099817	94488702	ORTIZ VELEZ LUIS EDGAR	121203087454	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	128402396597	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	126202742158	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	118402763663	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	129602500320	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	115802928394	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	118402848288	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	115602921875	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	128202609915	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	124002960942	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	130602813579	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10905325	1105928054	ZULUAGA SATIZABAL JAVIER EDUARDO	123602846858	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	130402507076	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	121802890237	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	125202520335	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	118802823933	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	116402665407	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	121002825348	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	118603109799	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	129802764949	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	130202790223	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	116203017057	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10425360	1113629275	VALENCIA RUIZ RICAR BRIYAN	126402918554	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	130602548540	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	126002633846	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	130202649770	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	118002812993	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	117002894882	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	115602900994	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	126202875696	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	129802774349	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	123602753778	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	120603158810	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	21518201	1113647361	PEDROZA VILLALOBOS SANDRA MILENA	121003049851	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123202445111	2501	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	116202750829	2502	56.940	Mora Cotizante	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	121202825741	2503	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	118002805760	2504	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	127802565976	2505	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123402629098	2506	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123002716851	2507	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	123802720946	2508	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	126802878699	2509	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	116203018867	2510	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad
60002320	830025142	RED INTEGRADORA S.A.S	10677057	1144147293	LOAIZA REBELLON CARLOS ALBERTO	115202889493	2511	56.940	Mora Total	NO presenta aportes en el periodo, Sin Novedad

Mauricio Mejía Valencia.
Jefe Afiliaciones y Aportes.



Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Nit.: 901419444-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1097308-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 15 NORTE # 6 - 34 OF 403 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@agudeloabogados.com
Teléfono comercial 1: 3154884229
Teléfono comercial 2: 3186070819
Teléfono comercial 3: 3176551931

Dirección para notificación judicial: CL 15 NORTE # 6 - 34 OF 403 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@agudeloabogados.com
Teléfono para notificación 1: 3154884229
Teléfono para notificación 2: 3186070819
Teléfono para notificación 3: 3176551931

La persona jurídica AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020 con el No. 14912 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

Tiene por objeto social principal: Asesoría en mercado de capitales y productos estructurados, derecho comercial, civil y administrativo competencia e integraciones, fusiones y adquisiciones, gestión de patrimonio, impuestos, infraestructura y servicios públicos, inmigraciones, inmobiliario, insolvencia y reestructuración, derecho laboral, recursos naturales y ambiente, seguros, sociedades, nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, seguridad social, servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. Recuperación de activos para entidades del sector financiero y empresas del sector real en desarrollo de su objeto social la sociedad prestara entre otros, los siguientes servicios: representar judicial y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de carácter privado o público en cualquier tipo de litigio o actuación administrativa. 2. Asesorar en el área inmobiliaria, para compra y venta de activos y legalización de titulaciones, realizar gestión de recaudo a través de cobranzas. 3. Asesorar jurídicamente para la constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades comerciales. 4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral contratos típicos y atípicos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 5. Financiera: en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: recibir dinero en mutuo, con o sin interés, con garantía real hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración o reserva de dominio de sus activos; abrir, manejar y saldar cuentas corrientes y cuentas de ahorro en los bancos comerciales y en las corporaciones de ahorro y crédito; girar, endosar, aceptar, cobrar, facturar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores; fusionarse con otras compañías y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquiera otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: \$50,000,000
No. de acciones: 50,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$10,000,000
No. de acciones: 10,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: representante legal suplente. La sociedad tendrá un (1) suplente del representante legal, pero podrá tener más si así lo determina la asamblea general de accionistas, los cuales reemplazarán al representante legal, asumiendo todas sus funciones y facultades, en sus faltas temporales o absolutas, en el orden que determine la asamblea general de accionistas elegidos por períodos de un periodo indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al representante legal de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investidos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) Dentro de los límites de naturaleza y cuantía señalados en el objeto social y en armonía con el literal; f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario o hipotecario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagas, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; celebrar contratos de fiducia creas y suprimir cargos, detallarles funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas. Administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; g.) Representar a la sociedad como persona jurídica y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite en su cuantía; h.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le deleguen la asamblea general de accionistas; i) celebrar actos y contratos de cualquier naturaleza y sin autorización de la asamblea de accionistas hasta por 800 smlv.

Parágrafo: facultades del representante legal suplente, este deberá contar con la autorización expresa mediante documento de la junta de socios o el representante legal, para poder obligar a la sociedad o tomar decisiones que afecten a la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020 con el No. 14912 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA MARIA CHAMORRO CARMONA	C.C.1151950410
SUPLENTE		
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO	C.C.1151943015

PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 29 de noviembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 21808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO	C.C.1151943015
PROFESIONAL EN DERECHO	ANGELICA MARIA CHAMORRO CARMONA	C.C.1151950410

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 08 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 5548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	VALENTINA DE LOS RIOS RODRIGUEZ	C.C.1005964649

Por documento privado del 03 de enero de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025 con el No. 140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	INGRID DANIELA MONTEALEGRE PAZ	C.C.1144166797
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES FELIPE OSPINAL NARVAEZ	C.C.1151951710

Por documento privado del 08 de abril de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 6972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES FELIPE MENESES POSSO	C.C.1144165440

Por documento privado del 26 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 19797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	SIMON EDUARDO PEÑA ARIZA	C.C.1144099649
PROFESIONAL EN DERECHO	SANTIAGO DE JESUS GOMEZ OSORIO	C.C.1002158327
PROFESIONAL EN DERECHO	ANDRES JULIAN LERMA PAZMIÑO	C.C.1151966207
PROFESIONAL EN DERECHO	KAREN ANDREA CHAZATAR MUÑOZ	C.C.1080903372
PROFESIONAL EN DERECHO	ANA MELISSA GUEVARA LLANO	C.C.1114834155
PROFESIONAL EN DERECHO	KEYLA JUDITH MARMOL JARABA	C.C.1128056865
PROFESIONAL EN DERECHO	JUAN PABLO RIOS GIRON	C.C.1107512736

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8291
Otras actividades Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 6820

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	HOME OFFICE AAA
Matrícula No.:	1161217-2
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 12 A OESTE # 2 B1 - 24
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,302,745,876

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10253361, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MMQVSS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C. 05/11/2025

**LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL
15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012**

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI -
COMFANDI
NIT. 890.303.208-5
DOMICILIO: CALI
DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 26B - 46 AUTOPISTA SUR ORIENTAL
TELÉFONO: 3340000, 3358742, 3364353
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI -
COMFANDI ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO
CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE
PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 2734 DEL 3 DE
OCTUBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y
SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS
ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS
DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN,
SUSTITUYAN O ADICIONEN.

EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES EL DE PROMOVER LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTR
E EMPLEADORES Y TRABAJADORES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN
DINERO O EN ESPECIE Y
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, ORGANIZADOS CON EL ESFUERZO COMÚN,
INCREMENTEN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES.
ESPECÍFICAMENTE LA CAJA TENDRÁ LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO
16 DE LA LEY 789 DE 2002, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 21 DE 1982. Y SE

ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 49 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESTA A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	16.789.565	JACOBO TOVAR CAICEDO	112 25/02/2016
SUPLENTE	66.783.599	ALEJANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ	0135 24/03/2021
TERCER SUPLENTE	16.696.618	DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA	0524 02/10/2009

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME AL ARTICULO 50 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. B) PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. C) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN ASOCIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE AQUELLA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR, PROYECTOS DE DESARROLLO, PROGRAMAS TENDIENTES AL MEJOR SERVICIO DE LOS ASOCIADOS. E) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN A OTRAS

ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE LA CAJA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN EN CADA CASO Y CON LA PERIODICIDAD CONVENIENTE. F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. G) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIÓDICAMENTE. H) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA CAJA CON ATRIBUCIONES PARA CONFERIR A TERCEROS EN ORDEN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CON FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR Y SUSTITUIR, CON LA LIMITACIÓN EN CUANTÍA QUE PREVIAMENTE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO. I) HACER LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL PARA LOS CARGOS CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y QUE NO SEAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE ESTE O DE LA ASAMBLEA GENERAL. J) SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DE CADA CARGO; DELEGAR LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONSEJO Y PRESENTAR A ESTE ÚLTIMO PERIÓDICAMENTE EL PROYECTO DE ASIGNACIONES DENTRO DE LAS CORRESPONDIENTES CATEGORÍAS EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL PERSONAL DENTRO DEL ESCALAFÓN DE OFICIOS Y SALARIOS DE LA EMPRESA. K) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS ESTAMENTOS CÍVICOS, SOCIO- ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD. L) LOS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN EL ACTA No. 72 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 2025, SE ESTABLECIÓ LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ASÍ:

- PARA SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA POR MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
- CONTRATOS PARA LA VENTA O SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, QUE NO COMPRENDA LA VENTA Y/O COMPRA DE BIENES INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN, UNA CUANTÍA DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0780 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0106 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 13 DE FEBRERO DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE: DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA

C.C. 16.696.618

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0524 DEL 2/10/2009

CONSEJO DIRECTIVO - PERIODO 2022 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 632 DEL 29/09/2022.

PRINCIPAL		
REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	INNOVACIÓN Y GERENCIA LTDA. NIT. 900.115.850-3	EDUARDO FERNÁNDEZ DE SOTO TORRES C.C. No. 14.986.983
SEGUNDO REGLÓN	EXTRAS S.A. NIT. 890.327.120-1	MARCELA LONDOÑO ESTRADA C.C. No. 66.987.159
TERCER REGLÓN	VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA NIT. 890.318.919-9	LILIANA VALLECILLA MARTÍNEZ C.C. No. 31.147.223
CUARTO REGLÓN	MULTI OFICINAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.512.969-3	KEES GUILLERMO STAPEL CAICEDO C.C. No. 16.749.106
QUINTO REGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA NIT. 860.007.538-2	HÉCTOR FABIO CUELLAR LÓPEZ C.C. No. 19.345.998
SUPLENTE		
REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	DATECSA S.A NIT. 800.136.505-4	CARLOS ANDRÉS PIEDRAHITA TELLO C.C. No. 94.382.633
SEGUNDO REGLÓN	CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. NIT. 890.300.005-3	GERMAN CASTELLANOS VALERO C.C. 79.466.240

TERCER RENGLÓN	TECNOQUÍMICAS S.A NIT. 890.300.466-5	ANA MARÍA ÁLVAREZ ROBLEDO C.C. No. 31.170.896
CUARTO RENGLÓN	GESTIONES & NEGOCIOS SAS NIT. 800.109.327	FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTROYA C.C. 16.737.287
QUINTO RENGLÓN	PROTERRA COLOMBIA S.A NIT. 891.300.671-2	MAURICIO BARNEY VILLEGAS C.C. No. 16.781.818

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 3021 DEL 27 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRINCIPAL		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE NIT. 890.399.012-0	VICTOR MANUEL ESCOBAR MORENO CC. 14.880.373
SEGUNDO RENGLÓN	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. NIT. 890.399.032-8	MARGARITA LÓPEZ C.C. No. 29.809.875
TERCER RENGLÓN	CARTÓN DE COLOMBIA S.A. NIT. 890.300.406	LUIS ÁLVARO VILLANUEVA SANTOS C.C. No. 10.024.196
CUARTO RENGLÓN	PROVIDENCIA NIT. 891.300.238-6	DIEGO TEJADA MÁRQUEZ C.C. No. 6.402.590
QUINTO RENGLÓN	MANUELITA S.A. NIT. 891.300.241-9	JAIRO ANTONIO SAAVEDRA GONZÁLEZ C.C. No. 6.292.294
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI NIT 890.303.841-8	LUIS ENRIQUE VALENCIA ANGULO C.C. No. 16.779.703

SEGUNDO RENGLÓN	BAVARIA S.A NIT- 860.005.224-6	VACANCIA MEDIANTE RADICADO 1-2024-19077 DEL 26/09/2024
TERCER RENGLÓN	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT. 800.197.268-4	SAMUEL JOSÉ GARCÍA PABÓN C.C. No. 79.807.712
CUARTO RENGLÓN	AGRÍCOLA CAUCANA S.A NIT. 891.300.222-9	NELSON MOLINA C.C. No. 6.398.928
QUINTO RENGLÓN	INGENIO CARMELITA NIT. 891.900.196- 1	APOLINAR SOLIS MOSQUERA C.C. No. 94.391.653

REVISOR FISCAL - PERIODO 2022-2026

REVISOR FISCAL	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	CG CONSULTORÍA CONTABLE S.A.S. NIT. 900.763.418 -3	CONSTANZA EUGENIA COLLAZOS GÓMEZ	31.938.125	36.623-T	0632 29/09/2022	003 25/04/2023
SUPLENTE	N/A	CARLOS ANDRÉS BUENO PORTILLA	16.506.322	97940-T	0017 04/01/2024	013 06/03/2024

Ines Lorena
Llanos Castro

Firmado digitalmente por
Ines Lorena Llanos Castro
Fecha: 2025.11.05
11:47:12 -05'00'

INÉS LORENA LLANOS CASTRO

**SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES**

Fecha de actualización de información del CERL: 09 de junio de 2025
Proyectó: Denisse Stefanía Murillo Suárez- Profesional Especializada.



AAA Estudio Legal Corporativo <corporativo@agudeloabogados.com>

**DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN [COMFANDI]
| RED INTEGRADORA S.A.S. - NIT. 830.025.142**

2 mensajes

Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>

11 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.

Para: webmaster@supersociedades.gov.co, controlsocietario100@gmail.com

CC: Julian Agudelo <ja@agudeloabogados.com>, Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>, Abogado Reorganización Empresarial Agudelo Abogados <areor@agudeloabogados.com>, Abogado 4 Agudelo Abogados <abogado4@agudeloabogados.com>

Señores**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**Correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co**E. S. D.**

PROCESO:	LIQUIDACIÓN JUDICIAL
EXPEDIENTE:	74383
	J2024443060215000055
CONCURSADA:	RED INTEGRADORA SAS
	NIT. 830.025.142
LIQUIDADOR:	HERBET GIONVANNI ÁLVAREZ CRUZ
	CC. 79.393.665
	controlsocietario100@gmail.com
ACREEDOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL
	VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI
	“COMFANDI”
ASUNTO:	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE GASTOS
	DE ADMINISTRACIÓN

JULIÁN DAVID AGUDELO PATIÑO, de condiciones civiles anotadas bajo mi firma, actuando como abogado inscrito de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, sociedad apoderada del **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI “COMFANDI**, conforme al poder otorgado, comedidamente me permito presentar solicitud de **DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** dentro del **PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL** que adelanta la sociedad **RED INTEGRADORA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con NIT. 830.025.142

ADJUNTO envío **EL ASUNTO, ANEXOS y PODER PARA ACTUAR**

Atentamente,

--

JULIAN AGUDELO
Gerente Jurídico

Cel. 3154884229

ja@agudeloabogados.com**Estudio
Legal**

COL: CALI, CII 15N #6N-34, B/Granada, Suite 403

<https://agudeloabogados.com/>

CV

3 archivos adjuntos**10.1 11MAR2026 Denuncia de incumplimiento integrada.pdf**

1958K

**5.1. 29ENE2026. Estado detallado de deuda POST.pdf**

105K

**5. 29ENE2026. Certificado de deuda POST.pdf**

453K

webmaster <webmaster@supersociedades.gov.co>

13 de marzo de 2026 a las 12:18 p.m.

Para: Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>

Buen día,

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado: **2026-01-109200**

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

"Señor usuario si su solicitud hace referencia a trámites de autorización particular de reformas estatutarias de fusiones y/o escisiones, recuerde que podrá realizarlos a través del Formulario Único de Radicación de Trámites de la Superintendencia de Sociedades disponible en el enlace <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/suit/> en el cual también encontrará un instructivo descargable sobre la documentación que debe acompañar su solicitud. Para más información, lo invitamos a visualizar el siguiente tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=JSCFAdMwIMI&t=110s>"

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades

Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá D.C 111321,
Colombia

Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 18:00

Para: webmaster <webmaster@supersociedades.gov.co>; controlsocietario100@gmail.com
<controlsocietario100@gmail.com>

Cc: Julian Agudelo <ja@agudeloabogados.com>; Corporativo Agudelo <corporativo@agudeloabogados.com>;
Abogado Reorganización Empresarial Agudelo Abogados <areor@agudeloabogados.com>; Abogado 4 Agudelo
Abogados <abogado4@agudeloabogados.com>

Asunto: DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN [COMFANDI] | RED INTEGRADORA
S.A.S. - NIT. 830.025.142

[Texto citado oculto]

Santiago de Cali, 29 de enero de 2026.

A010010301

**LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFANDI"
NIT: 890.303.208-5**

C E R T I F I C A:

Que la empresa **RED INTEGRADORA S.A.S.** con **NIT 830.025.142-7** Registra en nuestra base de datos como empresa en estado "**Suspendida**" y presenta mora ó inexactitudes de aportes del 4% por valor de **\$9.113.136** con fecha de corte al día 27 de Enero de 2026. (Mora posterior a la fecha de la admisión del proceso 05-FEBRERO-2025).

En virtud de lo anterior, la deuda a la fecha 27-Enero-2026 (Posterior a la fecha de la admisión del proceso) por concepto de los aportes del 4% con la Caja de Compensación Familiar **COMFANDI** es por un valor de **\$9.113.136**. Se anexa estado de cuentas, en el cual se relacionan los trabajadores con morosidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 29 dias del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



Mauricio Mejía Valencia.
Jefe Afiliaciones y Aportes.